



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO DE COLUMBIA
500 Indiana Ave, NW, Washington, DC 20001
(202) 879-1010 www.dccourts.gov

<i>Título del caso</i>	<i>Número de caso</i>

**SOLICITUD PARA PROCEDER SIN EL PAGO ANTICIPADO DE
 COSTOS, DERECHOS O GARANTÍA**
 (Formulario 106A *In Forma Pauperis*)

Yo, _____ soy el

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Demandante/Peticionario | <input type="checkbox"/> Parte Interviniente/Interviniente
propuesto |
| <input type="checkbox"/> Demandado/Apelado | <input type="checkbox"/> Otro: _____ |
| <input type="checkbox"/> Tutor | |
| <input type="checkbox"/> Solicitante | |

Respetuosamente solicito no tener que pagar por anticipado costos judiciales en este caso, ya que no puedo hacerlo sin que ello represente un importante problema financiero para mí o para mi familia por el(los) siguiente(s) motivo(s):

INGRESOS

1. Recibo las siguientes prestaciones públicas:
- Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (*Temporary Assistance for Needy Families, TANF*)
 - Ayuda General para el Menor (*General Assistance for Children, GAC*)
 - Programa para el Trabajo, el Empleo y la Responsabilidad (*Program on Work, Employment and Responsibility, POWER*)
 - Ingreso de Seguridad Suplementario (*Supplemental Security Income, SSI*)

Si marcó cualquiera de los casilleros en la pregunta 1, no necesita responder ninguna otra pregunta y puede pasar a la “Declaración” en la página 3. De lo contrario, pase a la siguiente pregunta.

Para uso exclusivo del Secretario

Esta Solicitud ha sido revisada y aprobada por:		
<i>Firma</i>	<i>Nombre impreso</i>	<i>Fecha</i>



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO DE COLUMBIA
500 Indiana Ave, NW, Washington, DC 20001
(202) 879-1010 www.dccourts.gov

2. Recibo las siguientes prestaciones:

- Asistencia Temporal por Discapacidad (*Interim Disability Assistance*)
- Medicaid o DC Healthcare Alliance

Si marcó cualquiera de los casilleros en la pregunta 2, no necesita responder ninguna otra pregunta y puede pasar a la “Declaración” en la página 3. De lo contrario, debe responder el resto de las preguntas de este formulario. Se le notificará si se necesita más información en relación con las preguntas 2-8.

3. Mis ingresos totales en los últimos 12 meses (provenientes de todas las fuentes) ascienden a \$_____.

4. Actualmente me encuentro

- empleado.
- desempleado. El último día que trabajé fue en _____, _____.

Mes
Año

PERSONAS A CARGO

5. ¿Cuántas personas dependen de su apoyo económico? _____.
 De estas personas, ¿cuántas son menores de edad o adultos mayores? _____.

ACTIVOS

6. Tengo \$ _____ en efectivo, incluido dinero en cuentas bancarias.
 Soy dueño de los siguientes vehículos, bienes inmuebles u otra propiedad de valor: _____

GASTOS

7. El siguiente es un cálculo aproximado de mis gastos mensuales y los de las personas que dependen de mi apoyo económico:

Vivienda (incluye renta, hipoteca, impuestos, seguro):	
Servicios (incluye gas, electricidad, agua, teléfono, Internet):	
Alimentos y necesidades del hogar:	
Gastos relacionados con los menores (incluye guardería, pañales):	
Salud (incluye asistencia médica, recetas, dentista, oculista, seguro):	
Transporte (incluye préstamo para vehículos, gas, seguro, metro, buses):	
Otras deudas y gastos:	
Total de gastos mensuales aproximados:	



OTRAS CIRCUNSTANCIAS

8. Explique cualquier circunstancia especial que quiere que el juez considere para justificar su solicitud, incluidas órdenes de manutención infantil, gastos mensuales grandes, deudas, embargos de sueldo o de cuentas bancarias, o fallos judiciales.

DECLARACIÓN

Juro o declaro solemnemente, bajo sanción penal por falso testimonio, lo que incluye 180 días de cárcel o una multa de \$1,000, o ambas, que he leído esta Solicitud y que, a mi leal saber y entender, las declaraciones de los hechos aquí presentadas son verdaderas.

Firma

Línea de dirección 1

Línea de dirección 2

Teléfono

Fecha

FUNDAMENTOS LEGALES

1. Código de D.C. § 15-712.
2. Código de D.C. § 22-2405.
3. Regla Civil 54-II, Regla Procesal de Relaciones Domésticas 54-II y Regla de Familia R.
4. *Adkins v. E.I. Du Pont de Nemours & Co., Inc.*, 335 U.S. 331 (1948).
5. *Harris v. Harris*, 137 U.S. App. D.C. 318, 322, 424 F.2d 806 (1970), *cert. denegado*, 400 U.S. 826 (1970) (“el amparo *in forma pauperis* no se limita a quienes son una carga pública o se encuentran en situación de indigencia total”).
6. *Green v. Green*, 562 A.2d 1214 (D.C. 1989) (la ley “hace efectivo el principio fundamental de que todos los litigantes deben tener igual acceso a los tribunales, cualquiera sea su capacidad financiera”).
7. *Cabillo v. Cabillo*, 317 A.2d 866, 866 (D.C. 1974) (por el tribunal en pleno) (revocar la denegación de la condición de *in forma pauperis* y ordenar que se conceda la petición cuando los ingresos del litigante “se sitúen levemente por encima del estándar de asistencia social”).



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO DE COLUMBIA
500 Indiana Ave, NW, Washington, DC 20001
(202) 879-1010 www.dccourts.gov

<i>Título del caso</i>	<i>Número de caso</i>
------------------------	-----------------------

ORDEN

Habiendo considerado la Solicitud para Proceder sin el Pago Anticipado de Costos, Derechos o Garantía presentada por _____, por la presente se ordena que dicha Solicitud sea:

- CONCEDIDA** en este caso del Juzgado de Familia, y, de conformidad con la Regla de Relaciones Domésticas 54-II(i), se citará a los testigos sin el pago anticipado de los derechos de los testigos.
- CONCEDIDA** en este caso de la División Civil, y, de conformidad con la Regla Civil 54-II(i), el secretario intentará notificar por correo los documentos incluidos en la Regla Civil 4(c)(1). Si el secretario no logra cumplir con su cometido, el Demandante/Peticionario es responsable de la notificación y del comprobante de notificación.
- CONCEDIDA** en este caso de la División de Sucesiones.
- CONCEDIDA** en este caso de la División Fiscal.
- CONCEDIDA** en este caso de la División Penal.
- CONCEDIDA** _____

- DENEGADA**, por los motivos expuestos en el acta de audiencia pública y en presencia del solicitante o del abogado del solicitante.
- DENEGADA**, por los siguientes motivos:

Fecha

Juez